

El Gobierno del Estado de Sinaloa
a través del Instituto Sinaloense de Cultura

convoca a

Bandas y solistas de rock y géneros afines originarios de Sinaloa a participar en el

FESTIVAL DE ROCK SINALOA 2026

En su edición número 27 y con el fin de promover las distintas expresiones del género en el estado, así como de brindar apoyo y estimular la creación de musical original y contemporánea entre los jóvenes.

BASES

- 1) Esta convocatoria estará vigente a partir de su publicación, hasta el viernes 28 de agosto del 2026 a las 23:59:59 horas.
- 2) Podrán participar todas las bandas y solistas con composiciones originales del género rock y subgéneros derivados, que residan en el estado de Sinaloa, quedando excluidos aquellos proyectos orientados a la interpretación de música de otros artistas (covers).
- 3) Sólo podrán participar propuestas musicales con personas originarias o residentes en el estado de Sinaloa, que no tengan más de dos años viviendo fuera. Y aquellos proyectos que cuenten con integrantes de otros estados, siempre y cuando al menos la mitad sean residentes sinaloenses.
- 4) Las bandas interesadas en participar deberán tener una trayectoria comprobable mínima de un año. Se consideran evidencias de trayectoria elementos como: grabación en video de conciertos presenciales o virtuales, material musical grabado en audio (en vivo o en estudio), o bien, videoclips.
- 5) Para registrar el proyecto es necesario que se designe un representante que cuente con residencia en el estado de Sinaloa. Esta persona deberá llenar el formulario de registro en línea, además de fungir como representante en todas las actividades relacionadas con el Festival de Rock Sinaloa.

ENLACE AL FORMULARIO DE REGISTRO

<https://forms.gle/fVXVYVUV7o4eT9W26>



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO

SEPyC
Secretaría de Educación
Pública y Cultura



**INSTITUTO
SINALOENSE
DE CULTURA**



Gobierno de
México

Cultura
Secretaría de Cultura

6) Se da por sentado que todo proyecto que ha enviado su solicitud de registro para participar en el Festival de Rock Sinaloa 2026 ha leído y aceptado el reglamento, así como la presente convocatoria.

ENLACE AL REGLAMENTO

https://drive.google.com/file/d/1r0cxar9Pq-3GYo9vR_jPPm5YGjakxGjg/view?usp=sharing

7) Una vez llenado el formulario con el material solicitado se le asignará al proyecto solicitante su confirmación de registro, en espera de la revisión del material e información proporcionadas.

8) No se considerará como válida la documentación de ningún proyecto que no haya sido enviada por el medio indicado en esta convocatoria, que haya sido enviada fuera del período estipulado, o bien, que no cumpla cabalmente con todos los puntos arriba expresados.

9) El comité podrá solicitar correcciones a la documentación de los proyectos, en el caso que así lo requiriera, siempre y cuando la antelación del envío lo permita. Las enmiendas deberán ser atendidas y subsanadas por el representante del proyecto en un lapso no mayor a las 72 horas.

10) El proyecto no podrá ser tomado en cuenta como postulante si no cumple con todos los puntos anteriormente mencionados.

CALIFICACIÓN DE MATERIAL Y SELECCIÓN DE PROYECTOS

11) Se llevará a cabo un proceso de calificación del material en audio y video enviado por los postulantes que hayan cumplido con su registro en tiempo y forma.

12) Para el proceso de calificación se conformará un jurado compuesto por tres músicos o promotores culturales del estado de Sinaloa, de amplio criterio y con experiencia comprobable en el ámbito musical, o bien, en la promoción de eventos del género rock, integrados de la siguiente manera: un miembro del comité ciudadano organizador que vele por la transparencia y objetivos del festival y dos personas externas que cumplan con el perfil previamente descrito.

13) El fallo del jurado será inapelable.

14) Se elegirán 10 proyectos en todo el estado, cuya presentación se llevará a cabo en Culiacán, sede del Festival de Rock Sinaloa 2026. Se elegirá por lo menos una banda por zona.

ZONAS

15) Para facilitar la selección de bandas, se dividirá el estado de Sinaloa en tres regiones, de la siguiente manera:

▪ **Zona norte**

- Ahome
- El Fuerte
- Choix
- Sinaloa Municipio
 - Guasave
 - Angostura
 - Juan José Ríos
 - Salvador Alvarado

▪ **Zona centro**

- Mocorito
- Badiraguato
- Navolato
- Culiacán
- Eldorado
- Cosalá
- Elota

▪ **Zona sur**

- San Ignacio
- Mazatlán
- Concordia
- El Rosario
- Escuinapa

16) Los 10 proyectos seleccionados recibirán un estímulo económico, cuyos detalles se expresan en el apartado correspondiente de la presente convocatoria (numeral 22).

17) La selección definitiva de los 10 proyectos se llevará a cabo mediante la evaluación de todo el material enviado digitalmente (en la presente edición no se realizarán audiciones presenciales) y se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

o Propuesta musical:

- Composición en música y letra
- Creatividad y originalidad

o Calidad técnica:

- Calidad y producción de las interpretaciones

o Otros aspectos (sin ser obligatorios):

- Material complementario como videos, material publicitario, press kit, fotografías.

18) Los 10 proyectos seleccionados por el jurado se darán a conocer el día 28 de septiembre del presente año.

FESTIVAL DE ROCK SINALOA 2026 (CONCIERTO PRINCIPAL)

- 19)** La organización del Festival de Rock Sinaloa es un trabajo conjunto entre el Instituto Sinaloense de Cultura y un Comité Ciudadano conformado por artistas y promotores artísticos.
- 20)** El Instituto Sinaloense de Cultura cubrirá el transporte, la alimentación y el hospedaje de los integrantes de las bandas seleccionadas mediante audición, en el caso de que su residencia sea fuera de Culiacán, ciudad en la que se llevará a cabo el concierto principal.
- 21)** Las bandas seleccionadas se presentarán en el lugar, fecha y horario establecido por la organización del Festival. Dicha programación será inobjetable.

ESTÍMULO ECONÓMICO

- 22)** Los proyectos que resulten seleccionados recibirán, a través de la persona responsable de su proyecto, el estímulo de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) como pago único por su participación.
- 23)** La persona representante recibirá el estímulo en una sola exhibición a través de transferencia electrónica de fondos, para lo cual deberá entregar un recibo simple con su firma autógrafa que acredite la recepción del estímulo.
- 24)** Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Ciudadano Organizador en conjunto con el Instituto Sinaloense de Cultura.

Culiacán, Sinaloa, junio, 2026

Informes:

En la Dirección de Programación Artística
del Instituto Sinaloense de Cultura

O en el correo oficial:

festivalderocksinaloa@gmail.com